



ACTA
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
(16 de setiembre de 2025)

Siendo las 10:30 horas del día 16 de setiembre del año 2025, se reunieron, de manera presencial, en el Salón de Grados de la Facultad de Educación, los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez.

I. ASISTENCIA

Docentes Principales: Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, Dr. Hernando Díaz Andía, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta y Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo (Tardanza)

Docente Asociado: Dr. Richard Sandoval Magalhaes (Virtual)

Representante Auxiliar: Dr. Cromancio Felipe Aguirre Chavez (Virtual)

Representantes estudiantiles: Jhoelia Adilen Apaza Condori, Natividad Victoria Julca Capcha, José Miguel Palomino Velito (Virtual) y Mariza Briggith Escobedo Jara.

Inasistencia: Dra. Tula Carola Sánchez García.

Actuando como secretario de Consejo de Facultad, el vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía.

Con el quórum reglamentario, el decano de la Facultad de Educación inició la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA

Lectura del Acta de la sesión ordinaria presencial del Consejo de Facultad de fecha 29 de agosto de 2025, para aprobación.

Acuerdo 01º: Aprobar, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión ordinaria presencial de Consejo de Facultad de fecha 29 de agosto de 2025.

III. DESPACHO

A. Aprobar el otorgamiento de los grados académicos de Magister en Educación, a favor de estudiantes de la Unidad de Posgrado.

Se puso a disposición de los consejeros las solicitudes de grado académico de Magíster en Educación con las menciones en Docencia en el Nivel Superior, Gestión de la Educación, Planificación Estratégica y Proyectos de Inversión en Educación, Docencia Universitaria, Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación y en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, a favor de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

Acuerdo 02°: Aprobar, por unanimidad, otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación en la mención que se indica en cada uno de los expedientes de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, como se detalla a continuación:

N.º	Expediente	Motivo	A favor de:
1	F06A1-20250000823	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior	KUNCEWITZ CERRÓN SALVATIERRA
2	F06A1-20250000820	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación	JORGE ARMANDO VILELA ALIAGA
3	F06A1-20250000753		ALBERTO ALEJANDRO SHUAN CHAVEZ
4	F06A1-20250000766		LUIS ALBERTO ESPINOZA LÓPEZ
5	F06A1-20250000857		RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO
6	F06A1-20250000862		DULCE ESTEFANIA IGLESIAS LANDA
7	F06A1-20250000830	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Planificación Estratégica y Proyectos de Inversión en Educación	MILAGROS DE LA TORRE VALENCIA
8	F06A1-20250000700	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Docencia Universitaria	EVELYN CELESTE MACURÍ SILVA
9	F06A1-20250000859		JILARY TEREZA LOPEZ SEVERINO
10	F06A1-20250000854	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación	MARIBEL SILVA PUTPAÑA
11	F06A1-20250000818	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible	DAVID HANCCO HALIRE

B. Aprobar el otorgamiento de diplomas a favor de egresados de los Programas de Diplomatura en Preparación Física, en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales, y en Acompañamiento y Evaluación de la Tesis Universitaria.

Se puso a disposición de los consejeros las solicitudes de diploma, de los egresados del Programa de Diplomatura en Preparación Física, en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales, y en Acompañamiento y Evaluación de la Tesis Universitaria de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme señalan los expedientes N° UNMSM-20250093219, N° UNMSM-20250091868, N° UNMSM-20250097614 y N° UNMSM-20250104355.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03° Aprobar, por unanimidad, otorgar los diplomas de los Programas de Diplomatura en Preparación Física, en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales, y en Acompañamiento y Evaluación de la Tesis Universitaria, a favor de estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, como sigue a continuación:

Nº	Expediente	Motivo	A favor de:
1	UNMSM-20250093219	Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en	YOVERA SALDARRIAGA, JOSÉ



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

		Ciencias Sociales	
2	UNMSM-20250091868	Diplomatura en Preparación Física	GUTIERREZ HUAMANÑAHUI LAURA KARINA
3	UNMSM-20250097614	Diplomatura en Acompañamiento y Evaluación de la Tesis	AZUCENA HUAMANTUMA, LISSETE TATIANA
4	UNMSM-20250104355	Universitaria	VALQUI OXOLON, JOSE MERCEDES

C. Aprobación del Cronograma de Actividades del Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales correspondiente al período 2025-II y emisión de resolución decanal para ratificación, en atención a lo indicado en el Artículo 149° del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNMSM aprobado con RR N°011623-2023-R/UNMSM, solicitado con Oficio N° 1538-2025-UPG-VDIP-FE/UNMSM y Expediente N.° F06A1-20250000852.

Se puso a consideración de los consejeros el Cronograma de actividades del Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales correspondiente al período 2025-II para aprobación y emisión de resolución decanal para ratificación.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04° Aprobar, por unanimidad, el Cronograma de actividades del Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales 2025-II, conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDADES		FECHAS
Proceso de admisión	Inscripción de postulantes	8 de setiembre hasta el 3 de octubre de 2025
	Evaluación de postulantes	4 de octubre de 2025
	Publicación de resultados	7 de octubre de 2025
Proceso de matricula	Matrícula regular	16 y 17 de octubre de 2025
Actividades académicas	Inicio de clases	20 de octubre de 2025
	Fin de clases	24 de abril de 2026
	Ingreso de notas	28 y 29 de abril de 2026

D. Dar cuenta de las Resoluciones Decanales N° 001696-2025-D-FE/UNMSM y N° 001725-2025-D-FE/UNMSM, que otorga el diploma a doscientos sesenta (260) y ciento treinta y dos (132) egresados del Programa Diplomado “Metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora” de la Unidad de Posgrado, ejecutado en el marco del Convenio N.° 050-2024-MINEDU de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, conforme al Expediente N.° F0620-20250000298

Se da cuenta a los consejeros del contenido del expediente N° F0620-20250000298, por el cual se da cuenta del contenido de las Resoluciones Decanales N° 001696-2025-D-FE/UNMSM y N° 001725-2025-D-FE/UNMSM, que otorgan diplomas a egresados del Programa Diplomado “Metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora” de la Unidad de Posgrado en el marco del Convenio N° 050-2024-MINEDU.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

Acuerdo 05° Aprobar, por unanimidad, la Resolución Decanal N° 001696-2025-D-FE/UNMSM de fecha 25 de agosto de 2025 y la Resolución Decanal N° 001725-2025-D-FE/UNMSM de fecha 28 de agosto de 2025; emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

E. Dar cuenta de diecinueve (19) resoluciones decanales de Grados Académico de Bachiller y once (11) resoluciones de Título Profesional de las Escuelas Profesionales de Educación (Programas Especiales) y Educación Física, correspondiente al mes de agosto de 2025.

Se da cuenta a los consejeros de la relación de resoluciones decanales de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales correspondiente al mes de agosto 2025, como figura a continuación:

Grados Académicos de Bachiller

N°	N° EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	RESOLUCIÓN DECANAL
1	UNMSM-20250090720	ARCOS EGOAVIL, JEFFERSON KENNETH	EPEF	001742-2025-D-FE
2	UNMSM-20250090700	ARIZAPANA BACA, VALERIA ARIANA	EPEF	001739-2025-D-FE
3	UNMSM-20250089626	TRIGOSO SORIANO, JOSE LUIS	EPE	001737-2025-D-FE
4	UNMSM-20250088082	APOLINARIO FLORES, JOSE ANTONIO	PROLEX	001734-2025-D-FE
5	UNMSM-20250087479	CHÁVEZ HUACRE, MARCO GUIDO	PROBACH	001736-2025-D-FE
6	UNMSM-20250084951	RAMOS ALONZO, CARMEN ROSA	PROLEX	001735-2025-D-FE
7	UNMSM-20250078893	ROJAS RODRIGUEZ, JAVIER MICHAEL MARTIN	EPE	001724-2025-D-FE
8	UNMSM-20250080556	TORRES GALIANO, AXEL ALFONSO	EPEF	001722-2025-D-FE
9	UNMSM-20250059550	BAILÓN ARI, OSWALDO SERGIO	PROBACH	001711-2025-D-FE
10	UNMSM-20250082894	TAPIA SANCHEZ, CARLOS EDUARDO	EPE	001707-2025-D-FE
11	UNMSM-20250080407	CHONSEN ORDAÑEZ, JORGE JAVIER	PCP	001706-2025-D-FE
12	UNMSM-20250036171	GUINAGA VILLEGAS, MARICIELO JUDITH	PCP	001705-2025-D-FE
13	UNMSM-20250015695	MELÉNDEZ CUEVA, VICKY FLORESMILA	PROBACH	001704-2025-D-FE
14	UNMSM-20250018359	SALVADOR TANTA, GUSTAVO	PCP	001702-2025-D-FE
15	UNMSM-20250077579	PÉREZ LOKUÁN, NARDA TERESA	PROBACH	001678-2025-D-FE
16	UNMSM-20250077754	SANCHEZ PURIHUAMAN, MARTIN	PROBACH	001703-2025-D-FE
17	UNMSM-20250013984	HUAMANI POLO DE CELIS, JOHAANA EVELYN	PROBACH	001676-2025-D-FE
18	UNMSM-20250016144	QUESADA CANEPA, MIRTHA VIVIANA	PROBACH	001677-2025-D-FE
19	UNMSM-20250074557	CORDOVA CACERES, BEATRIZ ALEJANDRA	EPE	001667-2025-D-FE

Títulos Profesionales

N°	N° EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	RESOLUCIÓN DECANAL
1	UNMSM-20250095193	GUIZADO PACHECO, DAIMUNI	PCP	001743-2025-D-FE
2	UNMSM-20250076143	RAMOS JACINTO, CLINTON	EPEF	001691-2025-D-FE



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

3	UNMSM-20250090663	ZAVALA PLASENCIA, ROSA MARÍA	PCP	001658-2025-D-FE
4	UNMSM-20250085848	ALFONSO INCACARI, LORENA YASMÍN	EPE	001657-2025-D-FE
5	UNMSM-20250084397	CLAUSSEN AGUILAR, VICTOR MANUEL	EPEF	001653-2025-D-FE
6	UNMSM-20250082249	ZAVALA BUSTIOS, RAFAELA	EPEF	001652-2025-D-FE
7	UNMSM-20250079031	PUELL NEIRA, JOSÚE DAVID	EPEF	001651-2025-D-FE
8	UNMSM-20250079000	VELASQUE ZUÑIGA, SONIA	PCP	001650-2025-D-FE
9	UNMSM-20250081568	ALLCCA CUSI, MARIBEL	PCP	001626-2025-D-FE
10	UNMSM-20250079712	CHOZO SANDOVAL, CARMEN MARCOS	PCP	001603-2025-D-FE
11	UNMSM-20250080170	OCHOA LUDEÑA, SUNILDA	PCP	001604-2025-D-FE

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 06° Aprobar, por unanimidad, la Resoluciones Decanales contenidas en el Expediente N.º F0620-20250000300.

IV. INFORMES

La estudiante Jhoelia Adilen Apaza Condori informó acerca de la elección de la nueva secretaria general del Centro Federado de la Facultad de Educación, elegida democráticamente mediante elecciones generales: Fely Gabriela Villanueva Sulca, la misma que indicó que se había informado de su elección mediante expediente N° UNMSM-20250111762. Asimismo, al solicitar que las citaciones a las sesiones de Consejo de Facultad se le hicieran llegar al correo electrónico del Centro Federado, se precisó que, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento General de Sesiones de Consejo de Facultad de la Universidad, CAPÍTULO I.- GENERALIDADES, Art. 3°, se convocará y citará para asistir como invitada, mediante correo electrónico, a la dirección: fely.villanueva@unmsm.edu.pe

El Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, informó, no estando el director administrativo, Lic. Oscar Vásquez García, que se plantaron treinta (30) árboles de naranja y solicitó ayuda de todos los miembros de la comunidad académica para ver su cuidado y protección.

V. PEDIDOS

1. La estudiante Natividad Victoria Julca Capcha, presentó a los estudiantes Alexandra Villalobos (base 2021) y Mauricio Campos (Base 2024) como parte de la propuesta del Centro Federado, indicando que ambos fueron elegidos mediante votación en una asamblea celebrada para ese fin.

El Señor decano, intervino precisando que los estudiantes miembros de la comisión deben ser uno de cada escuela profesional.

Entonces, Natividad Victoria Julca Capcha, luego de debatir junto a la estudiante Jhoelia Adilen Apaza Condori, señaló que solo se propone a la estudiante Alexandra Villalobos.

La estudiante Mariza Briggith Escobedo Jara, con relación a la incorporación de estudiantes como miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, presentó como propuesta a los estudiantes Zúñiga Cangalaya Katherine Jasmin (Base 2022) de la Escuela Profesional de Educación y Calderón Abanto Hernan Sebastian (Base 2022) de la Escuela Profesional de Educación Física.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

Asimismo, luego de leer los requisitos para elegir a los estudiantes como miembros de la comisión, precisó que la estudiante Alexandra Villalobos no cumple con uno de ellos pues anteriormente fue representante del Tercio Estudiantil de la Facultad de Educación y que, Mauricio Campos recién está en segundo año.

Ante la consulta sobre la elección de estudiantes que forman parte de la segunda propuesta, si fue o no mediante elecciones en asamblea general, el vicedecano, Dr. Hernando Díaz Andía, señaló que no hay un único mecanismo para escoger a estudiantes que formen parte de propuestas presentadas por sus representantes ante el Consejo.

El Dr. Cromancio Felipe Aguirre Chávez subrayó que la decisión a tomar debe ceñirse a la Ley y actuar con transparencia, por lo que estaba de acuerdo con la propuesta presentada por la estudiante Mariza Briggith Escobedo Jara.

La estudiante Natividad Victoria Julca Capcha aceptó que los estudiantes Alexandra Villalobos (base 2021) y Mauricio Campos (Base 2024) no cumplen con los requisitos y que, lamentablemente, ellas no revisaron bien la normativa para elegirlos.

Sin embargo, Fely Villanueva, secretaria general del Centro Federado, insistió en que los estudiantes que formen parte de la comisión deberían ser elegidos por votación en una asamblea general.

La Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo, remarcó la importancia de no poner en tela de juicio la transparencia de las acciones tomadas por los representantes estudiantiles y, asimismo, respetar las distintas opiniones que se expresan.

Entonces, la estudiante Mariza Briggith Escobedo Jara apuntó que, las propuestas que se presentan ante el Consejo de Facultad están respaldadas por los estudiantes de la Facultad.

Frente a lo discutido, el Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, pregunta a las estudiantes Natividad Victoria Julca Capcha y Jhoelia Adilen Apaza Condori ¿aceptan que tanto Alexandra Villalobos como Mauricio Campos no cumplen con los requisitos para formar parte de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente?, asintiendo ambas y respondiendo que sí.

Finalmente, se procedió a votar si se aprobaba o no la propuesta por la que, los estudiantes Zúñiga Cangalaya (Base 2022) de la Escuela Profesional de Educación y Calderón Abanto Hernan Sebastian (Base 2022) de la Escuela Profesional de Educación Física se incorporaban a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, adoptando los consejeros el siguiente acuerdo:

Acuerdo 07° Aprobar, por mayoría y con una abstención, incorporar a los estudiantes Zúñiga Cangalaya Katherine Jasmin (Base 2022) de la Escuela Profesional de Educación y Calderón Abanto Hernan Sebastian (Base 2022) de la Escuela Profesional de Educación Física como miembros la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Educación.

2. El Señor decano, presentó la solicitud de licencia con goce de la Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, con expediente N° UNMSM-20250110035, precisando que cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Educación y de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, para someterse a votación.

Al pedir la palabra, la Dra. Ramírez detalló que su pedido obedece a su participación como delegada patrocinada por el Perú en el Congreso Mundial de Naturaleza y que, coordinó el normal desarrollo de su asignatura, con el Departamento Académico de Educación, por lo que sus estudiantes no perderían clases.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

Entonces, los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 08° Aprobar, por unanimidad, la licencia con goce de haber a favor de la Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, docente principal a tiempo completo del Departamento Académico de Educación, para participar como representante de la Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral y del Comité Peruano de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza 2025 y, al mismo tiempo, participar con voz y voto en la Asamblea General de miembros, del 6 al 16 de octubre de 2025, en Abu Dabi - Emiratos Árabes Unidos, conforme al informe presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Educación.

3. El Señor decano, presentó la solicitud de licencia con goce del Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser con expediente N° UNMSM-20250110250, sobre su participación en el V Encuentro de Líderes Adolescentes del Bicentenario, el 25 y 26 de setiembre de 2025 en Huancavelica. Precisó, también, que cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Educación y de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 09° Aprobar, por unanimidad, la licencia con goce de haber a favor del Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser, docente asociado a tiempo completo del Departamento Académico de Educación Física, para participar en el V Encuentro de Líderes Adolescentes del Bicentenario, el 25 y 26 de setiembre de 2025 en la ciudad de Huancavelica, conforme al informe presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Educación.

4. La estudiante Jhoelia Adilen Apaza Condori, solicitó añadir algunas actividades como parte de las justificaciones por inasistencias a las sesiones de Consejo de Facultad, por ejemplo, asistir a prácticas preprofesionales.
Tanto el Señor decano, Edgar Froilán Damián Núñez, como el vicedecano, Dr. Hernando Díaz Andía, recalcaron que el Reglamento General de Sesiones de Consejo de Facultad de la Universidad, en su CAPÍTULO IV.- DE LA ASISTENCIA, QUÓRUM Y DURACIÓN DE LAS SESIONES, Art. 20.-, inciso b) Por cumplir actividades o funciones oficiales debidamente acreditadas. En ese sentido, la asistencia a los centros educativos como parte de sus prácticas preprofesionales están contempladas en los alcances del inciso b).
Las estudiantes agradecieron la aclaración.

VI. ORDEN DEL DÍA

Ninguna.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la Sesión de Consejo de Facultad siendo las 11:15 horas del día de la fecha.



UNMSM

Firmado digitalmente por DIAZ ANDIA
Hernando FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.09.2025 12:48:55 -05:00

Dr. Hernando Díaz Andía
Vicedecano Académico